Ayuntam^to

En la villa de Cazalla a beynte y quatro dias del mes de Junio de mill y quinientos y sesenta y tres años estando en el ayuntam^to della los muy magnificos señores Juan de Ortuña Alcalde hordinario en la dicha villa por su Mag^d y Juan Gonçalez de Ribera y Diego Lopez de Ribera y Juan Gonçalez de Ribera y Juan Gonçalez de Ribera regidores della y estando ayuntados en su ayuntam^to segun que lo an de uso y costumbre

Vino a este ayuntam^to Juan Gonçalez de Ribera alcalde hordinario en esta dicha villa por su Mag^d y dixo que por quanto el dia de hoy se cumple el tiempo que el fue nombrado por alcalde hordinario en esta dicha villa por su Mag^d y se an de nombrar otros alcaldes hordinarios en esta dicha villa para el año venidero de mill y quinientos y sesenta y quatro años

Que por tanto que el nombraba y nombro por alcalde hordinario en esta dicha villa para el año venidero de mill y quinientos y sesenta y quatro años a Juan Gonçalez de Ribera regidor en esta dicha villa

Que nombraba y nombro por alcalde hordinario en esta dicha villa para el dicho año venidero a Juan de Ortuña regidor en esta dicha villa

Que nombraba y nombro por alcalde de la hermandad